

Rancagua, ocho de septiembre de dos mil veintiséis.

Atendido lo informado por la Corporación Administrativa del Poder Judicial, en el marco del proyecto de causas rezagadas, solicítese a los administradores de los tribunales del país consultar a sus jueces titulares acerca de su disponibilidad para ser designados en calidad de jueces destinados en el **Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando y en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua.**

Ambos tribunales cuentan con fondos autorizados hasta el 31 de diciembre del año 2026 para la designación de 2 jueces en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de San Fernando y 3 jueces en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Rancagua.

Los interesados deberán remitir su manifestación de interés al correo pleno_ca_rancagua@pjud.cl, adjuntando declaración de parentesco y habilitante en materia penal.

El plazo para manifestar interés se extiende hasta el viernes 11 de septiembre de 2026.

Remítase a las Cortes de Apelaciones la presente solicitud de manifestación de interés, para que puedan comunicarla a los tribunales de sus respectivas jurisdicciones, a fin de dar conocimiento de lo requerido y recabar, entre sus jueces titulares, quienes tengan disponibilidad para asumir dichas destinaciones.

Publíquese en el portal empleo del Poder Judicial.

Rol Corte 539-2021 Pleno.



Ricardo De Dios Pairicán García
Ministro(P)
Corte de Apelaciones
Ocho de septiembre de dos mil veintiséis
13:16 UTC-3





Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EFKHCXRRXMP

Proveído por el Señor Presidente de la C.A. de Rancagua.

En Rancagua, a ocho de septiembre de dos mil veintiseis, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: EFKHCXRRXMP